



## HECHO RELEVANTE

AUREN AUDITORES Y CONSULTORES SpA

**Santiago:** Cruz del Sur 133  
Piso 4, Las Condes  
Tel.: (56) 222 078 663  
Avda. Andrés Bello 1251  
Of. 901, Santiago  
Tel.: (56) 222 642 002  
**Talca:** Edificio Portal Maule  
1 Norte 931, Of. 421  
Tel.: (56) 712 510 590  
**Temuco:** Edificio Aldunate 620, Of. 603  
Tel.: (56) 452 953 131  
**Punta Arenas:** Chilcoé 390  
Tel.: (56) 612 723 218

Santiago, 6 de mayo de 2020

Señores Comisionados  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

Ref.: COMUNICA HECHO RELEVANTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y las Normas de Carácter General N° 275 y 30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar el siguiente HECHO RELEVANTE de la sociedad Auren Auditores y Consultores SpA (indistintamente "Auren" o la "Sociedad"), inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa mantenido por esa Comisión bajo el N° 033.

En el día de ayer, el Directorio de Auren realizó una sesión extraordinaria, en la que se informó la decisión de los accionistas de la Sociedad de iniciar las negociaciones para efectos de materializar una separación de carteras de clientes, equipos profesionales y flujos de negocios, con miras a materializar una separación de los grupos de accionistas. Lo anterior desembocará finalmente en la forma jurídica que mejor se ajuste a la situación, ya sea mediante una división de la Sociedad, o la compra de acciones de un grupo de accionistas al otro (la "Separación").

Los grupos de accionistas involucrados son, por una parte, aquellos que provienen originalmente desde el Grupo de Sociedades Auren, correspondiente a los señores Mario Cayupán Epul, Cecilia Pérez Quiroz, Waldo Catalán Fuentes, Patricio Castillo Araya y Marcela Cid Riveros, y, por otra parte, están aquellos que provienen desde el Grupo de Sociedades TGS Group, correspondiente a los señores John Drogue Saavedra, Claudia Sossa Musumeci y Guillermo Severino Cavieres.

Los accionistas provenientes del Grupo de Sociedades Auren se mantendrán en la Sociedad.

Los grupos de accionistas iniciarán las negociaciones con el fin de obtener la Separación a partir de mañana, debiendo materializarse el acuerdo final dentro de un plazo no superior a 20 días hábiles.

El Directorio ha tomado todas las medidas necesarias para no afectar la continuidad operativa de la Sociedad como asimismo para no producir perjuicio alguno en los servicios prestados a terceros.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Waldo Catalán Fuentes  
AUREN AUDITORES Y CONSULTORES SpA